



AYUNTAMIENTO DE ENTRAMBASAGUAS
(CANTABRIA)

DON FELIPE MORAN RODRÍGUEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE ENTRAMBASAGUAS.- CANTABRIA.-

CERTIFICO: Que en la sesión ordinaria celebrada por la **JUNTA DE GOBIERNO LOCAL** el día **VEINTISÉIS** de **MARZO** de **2.010**, entre otros se adoptó el siguiente acuerdo que se transcribe a continuación. Se advierte que el acta de dicha sesión se encuentra pendiente de aprobación y se certifica a results de los términos de la misma.

DUODÉCIMO.-CONTRATACIÓN POR PROCEDIMIENTO NEGOCIADO DE LA OBRA DE "ACONDICIONAMIENTO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS EN HOZNAYO", OBRA INCLUIDA EN EL FONDO ESTATAL PARA EL EMPLEO Y LA SOSTENIBILIDAD LOCAL (R.D. 13/2.009).

Seguidamente se pasó al estudio del expediente instruido para la contratación, por procedimiento negociado sin publicidad, de la obra de "**ACONDICIONAMIENTO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS EN HOZNAYO**", actuación financiada con cargo al Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local, aprobado por el Real Decreto-Ley 13/2.009, de 26 de octubre (B.O.E. Núm. 259 de 27 de octubre de 2.009), por autorización del Secretario de Estado de Cooperación mediante resolución de fecha 25 de febrero del presente año.----

El proyecto técnico de la referida obra, redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, D. Antonio Martínez Alonso, de la empresa DIRSUR S.L., fue aprobado por la Junta de Gobierno Local de fecha **29 de enero de 2.010** y ratificado por el Pleno de la Corporación de fecha **3 de febrero de 2.010**, y fija un plazo de ejecución de las obras de DOS MESES.-----

En virtud del artículo 162.1 de la Ley 30/2.007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, se ha solicitado oferta-presupuesto para la realización de la obra, a varias empresas, que son las siguientes:-----

MEDIOAMBIENTE, JARDIN Y URBANISMO S.L.U., con domicilio social en C/Cisneros 45-47, bajo, (Santander), con la siguiente oferta e importe:

- **PRECIO TOTAL (I.V.A. incluido).....55.784,40 €**-----

CONSTRUCCIONES Y REVESTIMIENTOS GABINO SOLANA S.L. con domicilio social

en Castillo Siete Villas (Cantabria), con la siguiente oferta e importe:

- PRECIO TOTAL (I.V.A. incluido).....55.680,00 €-----

REFORMAS R.D., S.C., con domicilio social en Bº Mortera 8, (Hoz de Anero), con la siguiente oferta e importe:

- PRECIO TOTAL (I.V.A. incluido).....55.541,96 €-----

Después de examinadas la totalidad de las ofertas, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros, ACUERDA adjudicar la contratación, a **REFORMAS R.D., S.C.**, con C.I.F. J-39571633 y con domicilio social en Bº Mortera 8, (Hoz de Anero), en el precio ofertado, es decir, **CUARENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN EUROS (47.881,00€)**, más la cantidad correspondiente en concepto de I.V.A. de **SIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA EUROS CON NOVENTA Y SEIS CÉNTIMOS (7.660,96€)**, al ser el presupuesto que más se ajusta a los objetivos generales y específicos solicitados para la realización de la obra, requiriéndole, para que en el plazo de DIEZ DÍAS siguientes al recibo de la notificación, constituya fianza definitiva, la cual asciende a la cantidad de DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO EUROS CON CINCO CENTIMOS **(2.394,05€)**, equivalente al 5% del importe del remate.-----

Y para que así conste, se expide la presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente, en Entrambasaguas a treinta de marzo de dos mil diez.-----

Vº Bº

EL ALCALDE,



[Handwritten signature of the Mayor]

EL SECRETARIO



[Handwritten signature of the Secretary]